



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 19 de NOVIEMBRE de 2015.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D^a Carlota M^a Buisán Mancho, D. José Luis Boned Defior, D. Francisco José Bometón Vidal y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. No habiéndose excusado ningún miembro.

Hallándose presentes los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y comprobado el quórum es declarada abierta la Sesión, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

**1.- FORMALIZACION CON EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DE LAS
CESIONES Y OCUPACIONES DE TERRENOS POR LAS OBRAS DE LA
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.-**

El Alcalde comunica que por parte del Instituto Aragonés del Agua no se han remitido la proposición de acuerdo conjunta para todas las cesiones y ocupaciones de terrenos como estaba previsto, dejando el tema sobre la mesa.

2.- MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

El Alcalde cede la palabra al secretario que suscribe, quien da cuenta de las Ordenanzas y tarifas vigentes, abriéndose el turno de intervenciones y las deliberaciones sobre la modificación o no de cada una de ellas.

El Pleno, tras el oportuno debate y votación, por unanimidad acuerda las siguientes modificaciones de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2016, con carácter inicial:

- Nº 1.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: Art. 7.- Tipos de gravamen y cuota. Para el ejercicio 2016 el tipo de gravamen será el 0,75 por 100 cuando se trate de bienes de naturaleza Urbana.
- Nº 3.- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. Art. 3. Tipos de gravamen. El tipo de gravamen será del 2,00 por 100 sobre la base imponible.
- Nº 7.- TASA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS. Art. 6. Cuotas tributarias. La cuota TRIBUTARIA SERA DE 65,00 euros, que se incrementará en caso de ejecución de obras en el 0,20 por 100 del presupuesto de ejecución material de las mismas.
- Nº 8.- LICENCIAS URBANÍSTICAS. Art. 6. Cuotas tributarias. La cuota tributaria será del 0,50 por 100 sobre la base imponible Dicha cuota tributaria se verá incrementada en cada caso por la siguiente relación de tarifas comarcales: Obra Menor 24,00 euros, Obra Mayor <30.000 euros 61,00 euros, De 30 a 60.000 euros 90,00 euros, de 60 a 120.000 euros 120,00 euros, De más de 120.000 euros 264,00 euros, Actividades Molestas 90,00 euros, Órdenes de ejecución 120,00 euros, Ruina inminente 264,00 euros, Expte. Ruina 264,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- Nº 9.- TASA DE PUESTOS, BARRACAS E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES. Art. 3.a) La venta de alimentos (frutas y verduras) sólo se permitirá los martes y los sábados laborables, quedando prohibida el resto de días laborables. Art. 6. Cuotas tributarias. La cuota por puesto y día será de 3,80 euros, más 1,20 euros si quieren anunciarse por la megafonía pública. Art. 13 Las sanciones a aplicar serán:
- Por faltas leves: multa de hasta 150,00 euros y apercibimiento verbal o por escrito.
 - Por faltas graves: suspensión de la autorización por tres meses.

Así como la información pública durante treinta días, previa publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, transcurrida la cual adquirirá el anterior acuerdo carácter definitivo o, en su caso, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS PASTOS DE MONTIJAR.-

El Alcalde da conocimiento de la finalización del anterior contrato de arrendamiento de los pastos de la finca Montijar, cuya propiedad corresponde el 75 % a este Ayuntamiento y el 25 % restante al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, procedente del antiguo T.M. El Tormillo, periodo de 2011 a 2015, y de la oposición de los agricultores a dicho arrendamiento por el perjuicio que ocasiona a la obtención de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria de la Unión Europea, a raíz de la nueva normativa al respecto.

El Pleno, tras el oportuno debate y votación, por unanimidad acuerda dejar en suspenso el arrendamiento de los pastos en la finca Montijar, en lo que se refiere a la propiedad de este Ayuntamiento, a partir de noviembre de 2015, y comunicárselo al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea. Asimismo autoriza la modificación del régimen de aprovechamiento agrícola de dicha finca permitiendo el cambio de la siembra año y vez al de la siembra anual.

4.- RENOVACION DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA EL 2016.-

El Alcalde da conocimiento del vencimiento de la actual operación de tesorería para este ejercicio el 31 de diciembre de 2015 y la necesidad de renovarla con el mismo límite de 60.000,00€ para el 2016, proponiendo su aprobación una vez hechas las consultas y considerando la mejor oferta.

El Pleno aprueba por unanimidad la renovación de la operación de tesorería con límite en 60.000,00€ para el ejercicio 2016, facultando a la Alcaldía para cuantos tramites sean necesarios en orden a la efectividad de este acuerdo.

5.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

El Pleno, por unanimidad acuerda la aprobación del sorteo de miembros de la Mesa Electoral única de este municipio, para las Elecciones a Cortes Generales del 20 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE	ANDRES BOMETON CEREZUELA
VOCAL 1º	VANESA RAMIREZ CABAU
VOCAL 2º	MARINA GONZALEZ BOLEA



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Suplente 1º de Presidente	JARAS BONED CALVO
Suplente 2º de Presidente	JULIAN FERRANDO SERRADOR
Suplente 1º Vocal 1º	ALVARO PASCUAL CANCER
Suplente 2º Vocal 1º	MARTIN ALLUE CAPABLO
Suplente 1º Vocal 2º	MARIA LOURDES MARCO PERALTA
Suplente 2º Vocal 2º	MIGUEL ANGEL ABENOZA CASTILLO

6.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

El Alcalde da conocimiento del acto de presentación de la nueva fábrica de piensos para mascotas, proyectada por la empresa EVOFEED en este Municipio, que tendrá lugar el próximo viernes, día 27 de noviembre de 2015 a las 11:30 h., invitando a todos los miembros a participar en el mismo, así como de la invitación cursada a la Consejería de Economía e Industria del Gobierno de Aragón, Presidencia de Cortes, de Diputación Provincial y de Comarca.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,